



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 16 DIC 2010

Expte. N° 231/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS-N° 493/10 del CONSEJO SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se autoriza a Rectorado a prorrogar la contratación de la Lic. Mariela Agustina QUIROGA, bajo el sistema de locación de servicios y en carácter de autónomo, para continuar cumpliendo funciones en el Centro de Lenguas de esta Universidad, con una retribución mensual de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por el período 01/09/10 - 31/12/10 o hasta que el cargo PAU- Categoría 7 se cubra por la vía del concurso, lo que ocurra primero.

QUE el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con fondos propios del Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la contratación de la Lic. Mariela Agustina QUIROGA - DNI N° 26.899.662, bajo el sistema de locación de servicios y en carácter de autónomo, para continuar cumpliendo funciones en el Centro de Lenguas de esta Universidad, con una retribución mensual de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), desde el 1 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta que el cargo PAU - Categoría 7 se cubra por la vía del concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, se atenderá con fondos propios del Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa, Centro de Lenguas, Dirección General de Administración y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA